

CORRESPONDE
EXPTE N° 0253/90

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) Remítase al Departamento Ejecutivo el Expediente N° 0253/90-HCD. Para que solicite a la mencionada Iglesia la documentación que acredite su reconocimiento.-

ARTICULO 2º) Facúltase la Departamento Ejecutivo para que en el caso de considerar satisfactoria la respuesta a su requerimiento, acceda a la solicitud del peticionante.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 22 de 1990.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0021/90.-